



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 24 de abril de 2014

Unidad Origen:

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden
día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Turismo.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba elevar al Consejo Social la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Turismo.

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

Informe Técnico sobre la Propuesta de Modificación de Grado

Denominación del Título	Grado en Turismo
--------------------------------	------------------

INFORME:

Favorable. No es una modificación sustancial del plan de estudios. Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior incorporación a la memoria y al seguimiento del título. Una vez revisado, debe procederse al ajuste de la memoria, UXXI y la web del título.

Origen de la Modificación:	Director/Decanato de la Escuela/ Facultad
-----------------------------------	---

Fecha:	28-03-2014
---------------	------------

Descripción:	Que el excedente de créditos obligatorios que los alumnos puedan potestativamente cursar en las materias asignaturas/materias sirvan para cubrir la optatividad requerida por el grado.
---------------------	---

PROCEDE:	Reajustar la información descriptiva del punto 5.1 de la memoria y de los Módulos de Optatividad y de Idiomas.
-----------------	--

Descripción de las modificaciones solicitadas

Modificación	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Punto 5 parte general (...) Sobre el módulo de "Idiomas", atendiendo a las competencias recogidas y a la oferta de la Universidad de Almería los alumnos deberán cursar en un primer curso obligatoriamente el Idioma Inglés (6 créditos) y otra materia de idiomas (6 créditos) para la que podrán optar entre el Idioma Francés (6 créditos) o el Idioma Alemán (6 créditos). En un segundo curso cursarán Inglés aplicado al sector turístico (9 créditos) y un segundo idioma a elegir entre alemán aplicado al sector turístico (9) o francés aplicado al sector turístico (9). En un tercer curso, cursarán una "Ampliación al Idioma Inglés aplicado al sector turístico" (9 créditos) y, además otros 9 créditos a elegir entre "Ampliación al Francés aplicado al sector turístico (9)" o "Ampliación al alemán aplicado al sector turístico" (9). Deberá mantenerse la opción seleccionada en el primer curso en los siguientes. No obstante aquel alumno que quiera matricularse de las dos segundas lenguas ofertadas en cualquiera de los cursos (francés o alemán), podrá hacerlo computando este excedente como optatividad hasta cubrir el total de los 12 créditos requeridos por el plan de estudios. (...)</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>Punto 5 parte general (...)(*) Explicación con respecto al módulo 6: De la materia 6.1 "Idioma moderno" los alumnos cursarán obligatoriamente 6 créditos de inglés y 6 créditos de otra segunda lengua de entre las ofertadas por la Universidad en el plan de estudio. De la materia "Idioma moderno aplicado al sector turístico" los alumnos cursarán obligatoriamente 9 créditos de inglés y 9 créditos de otra segunda lengua de entre las ofertadas por la Universidad en el plan de estudios. De la materia "Ampliación de idioma moderno aplicado al sector turístico" los alumnos cursarán obligatoriamente 9 créditos de inglés y 9 créditos de otra segunda lengua de entre las ofertadas por la Universidad en el plan de estudios. Habiendo cubierto lo antedicho, si los alumnos decidieran ampliar esta formación con otras materias o asignaturas de idiomas, el excedente de créditos podrá cubrir los requerimientos de optatividad del grado (...)</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>6 MÓDULO Idiomas "Contenidos del módulo. Observaciones. Aprendizaje de los idiomas en contextos profesionales significativos del ámbito turístico. El módulo tiene prevista la formación obligatoria en dos idiomas: inglés y un segundo idioma de entre los dos ofrecidos por el título*. Cubiertos los requerimientos obligatorios del módulo, si el alumnado decidiera cursar más materias/asignaturas del módulo, podrá destinar el excedente de créditos a cubrir los requerimientos optativos del grado."</p> </div>
---------------------	--

	<p>10 MÓDULO Optatividad “Contenidos del módulo. Observaciones. Gestión del Patrimonio Cultural Psicología Social del Turismo Sociología del turismo y del ocio Los estudiantes matriculados en la Universidad de Almería podrán solicitar reconocimiento de un máximo de 6 créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de acuerdo con el art. 46.2.i) L.O.U. 6/2001. Los 12 créditos optativos, también podrán ser cubiertos por los excedentes de créditos obligatorios que el alumno hubiera cursado en exceso del Módulo 6 Idiomas.”</p>
PROCEDE:	Tramitar la modificación, ajustar UXXI y la información Web y registrar el cambio en la memoria para el seguimiento de la titulación.

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

ANEXO: SOLICITUD DEL CAMBIO

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA REGISTRO AUXILIAR INFORMACIÓN
ENTRADA
Nº. 20130060003609 18/12/2013 12:22:47

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua

Almería, 17 de diciembre de 2013

Estimado Pablo Guzmán:

Los estudiantes del Grado en Turismo deben cursar de forma obligatoria dos de los tres idiomas (obligatoriamente el inglés) ofertados por la Universidad de Almería (48 ECTS). Sin embargo, se le permite a los alumnos matricularse de las dos segundas lenguas ofertadas en cualquiera de los cursos. Por ello, en la reunión de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, celebrada el 10 de septiembre de 2013, se acordó que los alumnos que decidieran matricularse de un tercer idioma pudieran cubrir con ello los 6 ECTS de optatividad que contempla el plan de estudios del título. Por ello, se solicita cambiar el carácter de las asignaturas de francés y alemán de dicha titulación, que actualmente aparecen como obligatorias, por obligatorias/optativas.

Atentamente,



Fdo. Ignacio Amate Fortes
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:		CÉSPEDES LORENTE, JOSÉ JOAQUÍN	
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:		27524930W	
Dirección de correo electrónico:		jcespede@ual.es	
Teléfono:		638140100	
Relación con el plan de estudio:	Responsable:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/>	
	Coordinador:	Sí <input type="checkbox"/> / No <input checked="" type="checkbox"/>	
	Otros interesados (especificar):		

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique:	GRADO EN TURISMO (Plan 2010)		
Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación:			
→ Incrementa el total ECTS ofertados:		Sí <input type="checkbox"/> / No <input checked="" type="checkbox"/>	
→ Incrementa o modifica los recursos docentes actuales		Sí <input type="checkbox"/> / No <input checked="" type="checkbox"/>	
→ (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación):			
<p>Modificación del Apartado 5.1. sub-apartado: "Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje".</p> <p>Se solicita ampliar el segundo párrafo de este apartado, que regula los créditos a cursar por los alumnos en el 'módulo de idiomas'. En concreto, se pretende que aquellos alumnos que cursen voluntariamente un exceso de créditos <i>obligatorios</i> en una segunda lengua (francés o alemán), puedan convalidar este exceso de créditos de idioma por créditos <i>optativos del Título</i> (hasta un máximo de 12 ECTS).</p> <p>Por tanto, el texto de la Memoria debe quedar del siguiente modo (el texto a añadir está resaltado en negrita):</p> <p>"Sobre el módulo de "Idiomas", [...] [...] [...] No obstante, aquel alumno que quiera matricularse de las dos segundas lenguas ofertadas en cualquiera de los cursos, podrá hacerlo. importante: aquellos alumnos que cursen voluntariamente un exceso de créditos obligatorios en una segunda lengua (francés o alemán), podrán convalidar este exceso de créditos de idioma (segunda lengua) por créditos optativos del Título, hasta un máximo de 12 ECTS."</p>			

Salto de página



¶

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
<input type="checkbox"/>	1.1 Denominación
<input type="checkbox"/>	1.2 Universidad/es solicitante/s, -centro, responsable/s del título
<input type="checkbox"/>	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.)
<input type="checkbox"/>	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
<input type="checkbox"/>	1.5 Número Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo
<input type="checkbox"/>	1.6 Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo
2. Justificación	
<input type="checkbox"/>	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
<input type="checkbox"/>	2.2 Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
<input type="checkbox"/>	Objetivos (específicos)
4. Acceso y admisión de estudiantes	
<input type="checkbox"/>	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
<input type="checkbox"/>	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
<input type="checkbox"/>	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
<input type="checkbox"/>	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
<input checked="" type="checkbox"/>	5.1 Estructura de las enseñanzas
<input type="checkbox"/>	5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad
<input type="checkbox"/>	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje
6. Personal académico	
<input type="checkbox"/>	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles
<input type="checkbox"/>	6.2 De los recursos humanos disponibles
7. Recursos materiales y servicios	
<input type="checkbox"/>	7.1 Medios materiales y servicios disponibles
<input type="checkbox"/>	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios
8. Resultados de aprendizaje	
<input type="checkbox"/>	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación
<input type="checkbox"/>	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
<input type="checkbox"/>	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
<input type="checkbox"/>	10.1 Cronograma de implantación
<input type="checkbox"/>	10.2 Procedimiento de adaptación
<input type="checkbox"/>	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	_____ José Joaquín Céspedes
Fecha	24 de marzo de 2014	Lorente _____
Firma		Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio

¶

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
X	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad
X	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	Antonio Giménez Fernández	
Fecha	15/11/2013	Director /Decano EPSFCCEE	
Firma		NOMBRE GIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO - NIF 27521246K	

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio